

Convocatoria de exposiciones

para la cesión
de salas

2024

El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada ofrece a los creadores la oportunidad de mostrar su producción artística en las salas del Centro Cultural La Despernada y Centro Cívico El Castillo con el fin de organizar la programación de muestras y exposiciones durante la temporada 2024.

Bases

1

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los artistas que lo deseen individual o colectivamente en cualquier modalidad de artes plásticas. Manifestando especial interés por la participación de los jóvenes creadores (menores de 36 años).

2

CÓMO PARTICIPAR

La inscripción se realizará cumplimentando el boletín de solicitud anexo a las bases, que se remitirá junto con la documentación indicada en la base número 4, a la siguiente dirección:

CENTRO CULTURAL LA DESPERNADA
Convocatoria de Exposiciones 2024
C/Olivar, 10
28691 Villanueva de la Cañada (Madrid)
exposiciones@ayto-villacanada.es

Se podrá presentar personalmente, por correo postal o correo electrónico.

PLAZO

El plazo de entrega de dosieres finaliza el 31 de octubre de 2023. De lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. Sábados, de 10:00 a 14:00 h.

3

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los artistas adjuntarán al boletín de inscripciones la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.

- *Curriculum Vitae* indicando exposiciones colectivas e individuales, premios, etc.

- Dossier fotográfico de obra reciente con al menos 10 imágenes, siendo imprescindible indicar el título, el año de realización, técnica y dimensiones.

- Propuesta expositiva y explicativa de su trabajo artístico que facilite la comprensión de la obra.

4

SELECCIÓN

La selección de los expositores para las salas se realizará bajo el asesoramiento de una comisión nombrada al efecto, atendiendo fundamentalmente a la calidad y exposiciones colectivas e individuales realizadas por el artista. La decisión de la comisión será inapelable.

Los artistas seleccionados recibirán la comunicación por teléfono o correo electrónico de las fechas para exponer su obra.

El responsable de las exposiciones del Centro Cultural se pondrá en contacto con los artistas para la gestión y difusión de la exposición.

Las fechas de las exposiciones se podrán ver afectadas por reformas o remodelaciones y necesidades de espacio por parte del Ayuntamiento.

CONDICIONES

Las obras deberán ser presentadas en perfecto estado y en las condiciones necesarias para su montaje y contemplación.

El transporte, montaje, desmontaje y producción correrá a cargo del artista.

Una vez finalizada la exposición, esta deberá ser retirada en un plazo de dos días a fin de no entorpecer el calendario de otras exposiciones ni el uso de la sala.

EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A

organizar una exposición durante el año 2024 a los artistas seleccionados por la Comisión aplicándose la Normativa para el uso de las salas de exposiciones aprobada por este Ayuntamiento. Se facilitará copia de la misma a todos los participantes pudiendo, si hubiera problema de espacio, trasladar la exposición al año siguiente.

Asegurar la obra durante el periodo de exposición en el municipio. No se incluye el seguro durante el desplazamiento, que será a cargo del artista.

Editar un tarjetón/invitación a la inauguración para los artistas

Difundir la exposición a través de los medios municipales de comunicación.

DEVOLUCIÓN

Los dossiers recibidos, que preferiblemente deberán contener las obras objeto de la exposición, permanecerán en posesión del centro hasta la realización de la exposición.

COMPROMISOS Y DERECHOS

Los artistas seleccionados deberán ceder los derechos de exhibición, reproducción y distribución de las obras.

Las obras expuestas podrán ser adquiridas por entidades o particulares que lo deseen. La venta será realizada directamente por el autor.

El autor donará al centro una de las obras expuestas en la sala, a su elección.

PETICIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO

BOLETÍN DE SOLICITUD NÚMERO:

PROPUESTA ARTÍSTICA:

PINTURA ☐

ESCULTURA ☐

FOTOGRAFÍA ☐

OTROS ☐

DIBUJO ☐

OBRA GRÁFICA ☐

INSTALACIONES ☐

TÉCNICA UTILIZADA:

NOMBRE

APELLIDOS

DNI / PASAPORTE

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

C.P.

TELÉFONO FIJO

MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

PÁGINA WEB

*En caso de colectivos, se aportarán los datos de la persona representante y junto a éste el nombre del colectivo o el de cada artista participante.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases y de las contenidas en el capítulo IV, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros Culturales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, publicado en el BOCM N°54 (fascículo 1), fecha 03/05/03.

Fdo.:

En Villanueva de la Cañada, a de de 2023